Barrancabermeja, JULIO de 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital

ASUNTO: Remisión ACTA DE INICIO, Copia ARL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar acta de inicio suscrita entre contratista y supervisor junto con su correspondiente certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO CONTRACTUAL
1	3602-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER	YACZULI ACOSTA PADILLA	04/07/2023	En ejecución

Atentamente,

FREDY ANTONIO PERALTA QUINTANA
Profesional Universitario, Grado II, Administrador
y Coordinador del Sisben

Anexo: folios de lo referido.

Proyectó: Abg..MARIA AVILA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.:	3602-23
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	YACZULI ACOSTA PADILLA
C.C. N°:	. 1.096.183.652 expedida en Barrancabermeja
OBJETO: **REGIMEN TRIBUTARIO:**	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER". NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.200.000,00)
SUPERVISOR:	FREDY ANTONIO PERALTA QUINTANA Profesional Universitario, Grado II, Administrador y Coordinador del Sisben O QUIEN HAGA SUS VECES
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACION:	4 DE JULIO DE 2023
FECHA TERMINACION:	3 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Barrancabermeja, a los 4 días del mes de JULIO de 2023, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **FREDY ANTONIO PERALTA QUINTANA – EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO** y **YACZULI ACOSTA PADILLA ,** mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.096.183.652 expedida en Barrancabermeja, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, -Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 27 de JUNIO de 2023, **YACZULI ACOSTA PADILLA,** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión N°. 3602-23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	23-05197	26 de JUNIO de 2023	2.3-0401-1003-094-200053-2.3.2.02.02.008	$7.200.000,00
R.P.	23-05469	4 de JULIO de 2023	2.3-0401-1003-094-200053-2.3.2.02.02.008	$7.200.000,00

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 3602-23, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER"." el día 04 de JULIO de 2023.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

FREDY ANTONIO PERALTA QUINTANA
Profesional universitario Grado II, Administrador
y Coordinador del Sisben
Supervisor del contrato

Yaczuli Acosta Padilla

YACZULI ACOSTA PADILLA

contratista

Proyectó Abg.MARIA AVILA